



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021-AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 05 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 33010/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 15/21 solicita la convalidación y designación del Prof. **ROQUE RAUL TARULLI**, en un cargo DOC 5 de 12 (doce) horas reloj en la asignatura "Ejecución y Organización de Obras" de 4° MMO del Ciclo Profesional ,y;

CONSIDERANDO

Que durante el Ciclo Lectivo 2020, no se pudo realizar el acto administrativo correspondiente.

Que el Docente durante el año 2020, percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por Expte. N° 33.121/2019 se tramita el concurso correspondiente a un cargo DOC 5 a 12 horas reloj en la asignatura "Ejecución y Organización de Obras" de 4° MMO del Ciclo Profesional.

Que el Docente regular Arq. Luis Marcelo de Innocentiis renunció al cargo.

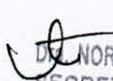
Que a fs.33 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

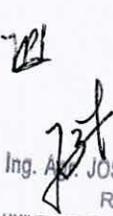
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados del Prof. **RAUL ROQUE TARULLI**, D.N.I N° 25.320.092, como Docente Interino en un cargo DOC 5 de 12 (doce) horas reloj en la asignatura "Ejecución y Organización de Obras" de 4 MMO del Ciclo Profesional" del Instituto Técnico de Aguilares , a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.-Designar al Prof. **RAUL ROQUE TARULLI**, D.N.I N° 25.320.092, como Docente Interino en un cargo DOC 5 de 12 ( doce) horas reloj en la asignatura "Ejecución y Organización de Obras" de 4 MMO del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares ,a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad que si el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente

  
NORMA CAROLINA ADELAAR  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. A. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021-AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares , a sus efectos.

RESOLUCION N° 1697 2021

PAM

*Carole*  
Dña. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN